

Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 350 28 de marzo de 2012

ACUERDO 350

UTILIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO

PROGRAMA DE PASANTÍAS

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículo 38 incisos e) y m), la Resolución 392 del Comité de Representantes y el Acuerdo 330 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Las actividades desarrolladas por la Secretaría General en el marco del Programa de Pasantías.

ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar la utilización del saldo disponible del crédito aprobado mediante el Acuerdo 330 del Comité de Representantes, por la suma de US\$ 5.509,52, para cubrir el costo del Programa de Pasantías 2012 de la Asociación.

La cifra indicada será destinada a la cobertura de costos de traslado en ómnibus y almuerzo diario a los pasantes que realicen actividades en la Asociación en el marco del Programa de Pasantías o de Convenios de Cooperación, y será aplicable desde la fecha de aprobación de este Acuerdo.